

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

43

#### BOADILLA DEL MONTE

##### OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 184/2015, de 21 de enero, del expediente número 21730/13, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
ELENA ANDREI	X06906977P	
OLGA GERAPOULOU	Y00431046V	
MARIA JASZCZUR (Menor G.H.J.)	S/DOC	
AGGELIKI KEHAGIA	Y00483476F	
THIERRY GERARD ANDRE ROCARIES	X01612201Q	
NECULAE SECHEL	X09272462N	
ANDREEA ETELKA SZANTO	X09260405F	
ANDREEA ETELKA SZANTO (Menor A.M.S.)	X09252655P	
IOAN SZANTO	X09254377M	

Al haber sido notificado el interesado, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmara su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocido en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se le concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 28 de enero de 2015.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/551/15)

